[illegible]

Visto

desde 26 de marzo de 1641 hasta 3 de [illegible] de 1641 [illegible]

En la dicha villa [illegible] en beinte y seis dias
del mes de março de mil y seis cientos
y quarenta y un años los señores concejo se jun-
taron en las salas de su ayuntamiento
para nombrar los oficios siguientes al go-
bierno de esta villa y oficios publicos [illegible]
a saber los señores [illegible] que pasan [illegible]
Martin Diaz Granados [illegible]
[illegible] Andres de Villanueva Andres Garcia
[illegible] Juan [illegible] Andres de [illegible]
[illegible] Lopez de Villanueva [illegible]
[illegible] Andres [illegible] de Villanueva [illegible]
Granados [illegible] que fueron nombrados de
aquella [illegible] dieron los [illegible]
siguientes

[illegible] En esta cabildo se leyo una peticion presenta-
da por parte de [illegible] Andres [illegible]
[illegible] que se le mande librar cien
[illegible] siete reales y doce [illegible] de salarios del
[illegible] que se le libraron en [illegible]
[illegible] de veinte [illegible] que
[illegible] aquella [illegible]
[illegible] se le mande librar [illegible]
[illegible] los dichos señores [illegible]
[illegible] se le libren al [illegible]
[illegible] constando por los que
[illegible] aquella [illegible]
[illegible] Andres [illegible]
[illegible] que con esta [illegible] carta de pago [illegible]
mandaron [illegible] hazer cuenta

Los señores alcaldes dixeron que [illegible]
[illegible] de esta villa [illegible]
[illegible] mucho tiempo a [illegible]